



Anuncio

El Ayuntamiento de Deba, mediante Decreto del Alcalde 166/ 2018, de 16 de noviembre de 2018, resolvió lo siguiente:

Primero. Calificar de necesarias la adquisición del terreno n.º fijo 0426638D Polígono 28 parcela 71, para ejecutar el proyecto de obras del nuevo cementerio de Deba.

Segundo. Declarar las obras de interés público y general e incoar el correspondiente expediente administrativo de expropiación forzosa, declarando la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos relacionados en el anexo al presente.

Tercero. Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos y de su titular, recogida en el anexo.

Cuarto. Declarar la ocupación por procedimiento de urgencia de los bienes y derechos relacionados en el anexo.

Quinto. Someter a información pública y proceder a la publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de la relación de bienes y derechos afectados, recogida en el anexo.

Sexto. Comunicar a las personas interesadas que el expediente de expropiación y la documentación correspondiente podrán ser consultados en las oficinas municipales y que, dentro del plazo de **quince días hábiles** desde la publicación de este anuncio en el boletín, podrán presentar alegaciones en la Secretaría General del Ayuntamiento de Deba, con el fin de subsanar posibles errores en el expediente o en la relación de bienes.

Si durante dicho plazo no se presentan alegaciones, la relación de bienes se considerará aprobada definitivamente.

Séptimo. Designar al Ayuntamiento de Deba como administración expropiante y, asimismo, beneficiaria de la expropiación.

N.º fijo	Polig.	Parcela	Titular	Domicilio	Municipio	M2
0426638D	28	71	Ibon y Nerea Iciar Oñederra García.	Barrio Artzabal	Deba	19.977

Deba, a 22 de noviembre de 2018. El alcalde, Pedro Bengoetxea Loiola.

